

CAPITULO 1

GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUS MUNICIPIOS

Contenido

1	DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	2
1.1	SÍMBOLOS PATRIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	5
1.2	GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	6
2	SUBREGIONES Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	8
2.1	SUBREGION METROPOLITANA	8
2.1.1	DISTRITO DE BARRANQUILLA	9
2.1.2	MUNICIPIO DE GALAPA	10
2.1.3	MUNICIPIO DE MALAMBO	11
2.1.4	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	12
2.1.5	MUNICIPIO DE SOLEDAD	14
2.2	SUBREGIÓN CENTRO	15
2.2.1	MUNICIPIO DE BARANOA	15
2.2.2	MUNICIPIO DE LURUACO	16
2.2.3	MUNICIPIO DE POLONUEVO	17
2.2.4	MUNICIPIO DE SABANALARGA	18
2.2.5	MUNICIPIO DE USIACURI	19
2.3	SUBREGION SUR	20
2.3.1	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	20
2.3.2	MUNICIPIO DE CANDELARIA	21
2.3.3	MUNICIPIO DE MANATÍ	22
2.3.4	MUNICIPIO DE REPELÓN	23
2.3.5	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	24
2.3.6	MUNICIPIO DE SUAN	25
2.4	SUBREGION ORIENTAL	26
2.4.1	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	26
2.4.2	MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS	27
2.4.3	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	28
2.4.4	MUNICIPIO DE PONEDERA	29
2.5	SUBREGION COSTERA	30
2.5.1	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	30
2.5.2	MUNICIPIO DE PIOJÓ	31
2.5.3	MUNICIPIO DE TUBARÁ	31

1 DEPARTAMENTO ATLÁNTICO

El departamento del Atlántico se encuentra ubicado al norte de Colombia con una superficie de 3.388 Km², que corresponde al 0.29 % del área total del país; y con una considerable extensión de territorio sobre el mar Caribe.

Presenta un clima tropical de estepa y sabana de carácter árido en la desembocadura del río Magdalena y alrededores del distrito de Barranquilla. Semiárido en las fajas aledañas al litoral y al río Magdalena y semihúmedo desde el municipio de Sabanalarga hacia el Sur.

Limita al norte y noreste con el mar Caribe, en una extensión aproximada de 90 Km, desde el rompeolas occidental en Bocas de Ceniza, hasta las salinas de Galerazamba; al este, con el río Magdalena, en una longitud de 110 Km, contados desde su desembocadura en Bocas de Ceniza hasta el desprendimiento del Canal del Dique en Calamar; al sur, suroeste y oeste con el departamento de Bolívar desde Calamar hasta las Salinas de Galerazamba, enmarcándose entre los puntos de coordenadas 10°15'36" al sur de San Pedrito y 11° 06' 37" en Bocas de Ceniza, de latitud Norte; y 74°42'47" al margen izquierdo del río Magdalena y 75°16'34" en la intersección Santa Catalina y Arroyo grande de Longitud Occidental.

Por su ubicación geográfica, el Atlántico forma parte del área deltaica, bordeándole por su margen izquierda, desde la separación del Canal del Dique hasta su desembocadura en el mar Caribe.

. La región geográfica de la llanura del caribe de la cual hace parte el departamento del Atlántico está delimitada al sur y este por las estribaciones de los tres ramales andinos: Occidental, Central y Oriental; cuyas alturas disminuyen en terrenos que van de ondulados a planos cenagosos y secos hacia el oeste y norte de la región y hasta llegar al mar Caribe que bordea la costa.

Se destacan dos accidentes físicos importantes del país en el modelado de la región: el río Magdalena en su desembocadura y la influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, con todos los pisos bioclimáticos y la máxima altura del país.

El Atlántico Cuenta con dos terceras partes de su perímetro rodeadas por río y mar ha afectado fundamentalmente varias de sus condiciones rurales, entre ellas el relieve respecto a su origen, estructura, modelado, recursos acuíferos y minerales.

Ilustración 1. Mapa de los límites del departamento del Atlántico



Los principales accidentes geográficos e hidrográficos del departamento del Atlántico se relacionan a continuación:

Tabla 1, Orografía del departamento del Atlántico

Accidente Orográfico	Localización en el municipio	Altura (msnm.)
Loma El Sastre	Repelón, al noroeste de la cabecera municipal	300
Cerro El Caballo	Repelón, al noroeste de la cabecera municipal	475
Loma Juan del Toro	Luruaco, noroeste de la cabecera municipal	250
Serranía Capiro	Piojó, norte de la cabecera municipal	250
Loma de Pedro Gómez	Piojó, suroeste cabecera municipal	250
Loma Tierra Arena	Entre los municipios de Piojó al noreste y Juan de Acosta al sur	225
Loma de Juan Congo	Luruaco al noreste de la cabecera municipal	150
Loma de Maíz Blanco	Entre los municipios de Repelón al norte y Luruaco al sureste	100
Serranía de Pajuanchó	Juan de Acosta al oeste de la cabecera municipal	175
Cerro Las Viudas	Juan de Acosta al noroeste de la cabecera municipal	125
Loma El Pájaro	Entre los municipios de Usiacurí al norte y Baranoa al suroeste	175
Loma La Peronilla	Tubará, al sur de la cabecera municipal	250
Loma El Campamento	Juan de Acosta, al sur de la cabecera municipal	200
Loma Santa Rosa	Entre los municipios de Tubará al sureste y Baranoa al noreste	250
Loma El Pital	Tubará al norte de la cabecera municipal	275
Loma de Pan de Azúcar	Entre los municipios de Puerto Colombia al este y Barranquilla al oeste	125

NOTA: Fuente: IGAC: **msnm**: metros sobre el nivel del mar

1.1 CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO:

- **Río Magdalena.** Es la principal fuente de agua dulce del departamento con 1.546 Km de longitud. Comprende las subcuencas de los arroyos que drenan toda la parte oriental del departamento de sur a norte, desde el límite con Bolívar hasta Bocas de Ceniza, entre sus principales corrientes se encuentran Salado, Gallego, Grande y Hondo.
- **Canal del Dique.** Con 114 Km de longitud, esta cuenca atraviesa los municipios de Suan, Santa Lucía, Manatí y Repelón. Se caracteriza por la presencia de ciénagas y caños que se forman por el desbordamiento del Río Magdalena del cual es alimentado.
- **Embalse del Guájaro.** Cuenta con una extensión es de 1.600 Hectáreas. Es el mayor receptor del drenaje radial de las corrientes que bajan de las colinas que lo circundan: Blanco, Cabildo y la Peña.

Las otras fuentes hídricas del departamento están comprendidas por ciénagas, ciénagas menores y arroyo.

Tabla 2. Ciénagas del Departamento del Atlántico

Nombre	Extensión (Ha.)
El Totumo	2.100
Mallorquín	1.250
Luruaco	420
Luisa y Paraíso	380
Bahía	337
San José de Tocagua	300
El Uvero	304
Malambo	215
Convento	211
Sabanagrande	140
Santo Tomás	75
Manatí	70

Las ciénagas menores son de menor importancia por su extensión, más no por su utilización, puesto que sirven para actividades agrícolas, pesca artesanal y turismo, en el Atlántico se encuentran las ciénagas menores: Real, Sábalo, Sanaguare, El Rincón, Los Manatíes y Puerto Colombia

Los arroyos por su parte alimentan a las ciénagas y son ricos en material de arrastre. Los del Atlántico son:

- **Juan de Acosta:** Rico en material de arrastre. Desemboca en el Mar Caribe
- **Ronco:** Alimenta la Ciénaga del Totumo
- **Guayacán:** Alimenta la Ciénaga de Tocagua
- **León:** Alimenta las Ciénagas del Rincón y Mallorquín
- **Palogrande:** Alimenta el embalse del Guájaro
- **Grande:** Desemboca en el Río Magdalena

1.2 SÍMBOLOS PATRIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Los símbolos patrios que identifican al departamento del Atlántico son su himno, compuesto por María Delina Álvarez y musicalizado por Anita Zabaraín Bermúdez, su bandera blanqui-roja, acogida mediante Decreto 589 de noviembre 27 de 1989 y su escudo oficializado en 1913.

HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CORO

Como una lira inmensa, pulsada por el viento
las voces del Atlántico cantando gloria están, y
el Litoral hermoso, frontera de la Patria, es
cuna de hombres libres que aman la libertad.

I

Tiene muy alto el Atlántico su meta
bajo la noble égida de la paz,
y en el ámbito patrio se destaca
su anhelo de crecer y progresar.

II

Por nuestra dicha y fortuna hemos nacido bajo
este bello, esplendente cielo azul; y Dios puso
en nuestras venas, como un vino, la esperanza
de vencer el porvenir.

CORO

III

Vamos, a la conquista del futuro con
generoso empeño y decisión; alta la
frente, firme la esperanza
y lleno de entusiasmo el corazón.
Alta la frente, firme la esperanza y
lleno de entusiasmo el corazón.

IV

Es el Atlántico tierra sagrada
Donde Dios derramó su bondad;
es su ambiente de sana alegría
es su gente sencilla y cordial.
Es su ambiente de sana alegría
es su gente sencilla y cordial.

CORO

BANDERA Y ESCUDO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



1.3 GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Tabla 3. Gobernadores del Departamento desde 1905 hasta 2023

No.	Nombre	Período
1	General Diego A De Castro	1905 - 1906
2	Doctor Alberto Osorio	1906 - 1907
3	Doctor José Francisco Insignares S.	1907 - 1908
4	Doctor Daniel Carbonell	1909 - 1910
5	Doctor Anastasio Del Río	1910 - 1911
6	General Rafael María Palacio	1913 - 1913
7	Doctor Pablo J. Bustillo	1913 - 1914
8	Doctor Teodosio Goenaga	1914 - 1915
9	Doctor Federico Castro Rodríguez	1918 - 1918
10	General Gabriel Martínez Aparicio	1919 - 1922
11	General Eparquio González	1922 - 1928
12	Doctor José Ulises Osorio	1928 - 1930
13	Doctor Alberto Pumarejo	1930 - 1931
14	Doctor Juan B. Fernández	1931 - 1932
15	Doctor Juan Pablo Manotas	1932 - 1934
16	Señor Nicolás Llinás Vega	1934 - 1935
17	Doctor José Martín Blanco Núñez	1935 - 1936
18	Don Rafael Blanco De La Rosa	1936 - 1938
19	Doctor Juan Antonio Donado	1938 - 1940
20	Don Joaquín Ramón Lafaurie	1940 - 1942
21	Doctor José Martín Blanco Núñez	1946 - 1948
22	Doctor Alejo Solano Manotas	1948 - 1949
23	Don Rafael Gerlein Y Villate	1949 - 1949

No.	Nombre	Período
24	Don Alfredo Carbonell	1949 - 1950
25	Doctor T. Quintero De Fex	1950 - 1951
26	Don Eduardo Carbonell	1951 - 1952
27	Doctor Próspero Carbonell	1952 - 1953
28	General Marco A. Villamizar	1953 - 1954
29	Coronel Jacinto E. Márquez	1954 - 1956
30	Capitán Julio E. Cesar Canal	1956 - 1957
31	Doctor Fernando J. Restrepo	1957 - 1957
32	Doctor Néstor Madrid Malo	1957 - 1958
33	Don Alcides De La Espriella	1958 - 1959
34	Doctor Eduardo Martínez Gómez	1961 - 1962
35	Don José Victor Dugand R.	1962 - 1963
36	Doctor Francisco Posada De La Peña	1963 - 1965
37	Don Ernesto Mccausland	1965 - 1966
38	Doctor Eduardo Marino	1969 - 1970
39	Doctor Eduardo González Martínez	1970 - 1970
40	Doctor Álvaro Dugand Donado	1970 - 1971
41	Doctor Antonio Abello Roca	1971 - 1973
42	Doctor José Tcherassi Guzmán	1973 - 1974
43	Doctor Roberto Gerlein Echeverría	1974 - 1975
44	Don Rafael Maldonado De Castro	1975 - 1976
45	Doctora Blanca Franco de Castro	1976 - 1978
46	Doctor Pedro Martín Leyes Hernández	1978 - 1981
47	Doctor Roberto Pacini Solano	1981 - 1982
48	Doctor Abel Francisco Carbonell	1982 - 1984
49	Don Fuad Ricardo Char Abdala	1984 - 1987
50	Don Gerardo Certain	1987 - 1987
51	Doctor Edgardo Sales Sales	1987 - 1990
52	Doctor Arturo Sarabia Better	1990 - 1991
53	Doctor Arnold Gómez Mendoza	1991 - 1991
54	Doctor Gustavo Bell Lemus	1992 - 1994
55	Doctor Nelson Polo Hernández	1995 - 1997
56	Doctor Rodolfo Espinosa Meola	1998 - 2000
57	Doctor Ventura Díaz Mejía	2000 - 2003
58	Doctor Alejandro Char	2003 - 2003
59	Doctor Carlos Rodado Noriega	2004 - 2007
60	Doctor Eduardo Verano de la Rosa	2008 - 2011
61	Doctor José Antonio Segebre Berardinelli	2012 - 2015
62	Doctor Eduardo Verano de la Rosa	2016 - 2019
63	Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella	2020 - 2023 (periodo actual)

2 SUBREGIONES Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Los municipios del Atlántico son 23, incluyendo el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Para su gestión y administración la Gobernación del Atlántico, como cabeza del sector de las entidades territoriales de la región y en aras para organizar y mejorar su gestión misional y de gobierno, dividió el departamento en cinco subregiones, así: Subregión Metropolitana, Subregión Centro, Subregión Sur, Subregión Oriental y Subregión Costera.

Las subregiones contemplan los siguientes municipios:

Subregión Metropolitana

- 1.1 Distrito De Barranquilla
- 1.2 Municipio De Galapa
- 1.3 Municipio De Malambo
- 1.4 Municipio De Puerto Colombia
- 1.5 Municipio De Soledad

Subregión Centro

- 2.1 Municipio De Baranoa
- 2.2 Municipio De Luruaco
- 2.3 Municipio De Polonuevo
- 2.4 Municipio De Sabanalarga
- 2.5 Municipio De Usiacurí

Subregión Sur

- 3.1 Municipio De Campo De Lacruz
- 3.2 Municipio De Candelaria
- 3.3 Municipio De Manatí
- 3.4 Municipio De Repelón
- 3.5 Municipio De Santa Lucía
- 3.6 Municipio De Suan

Subregión Oriental

- 4.1 Municipio De Sabanagrande
- 4.2 Municipio De Santo Tomás
- 4.3 Municipio De Palmar De Varela
- 4.4 Municipio De Ponedera

Subregión Costera

- 5.1 Municipio De Juan De Acosta
- 5.2 Municipio De Píojo
- 5.3 Municipio De Tubará

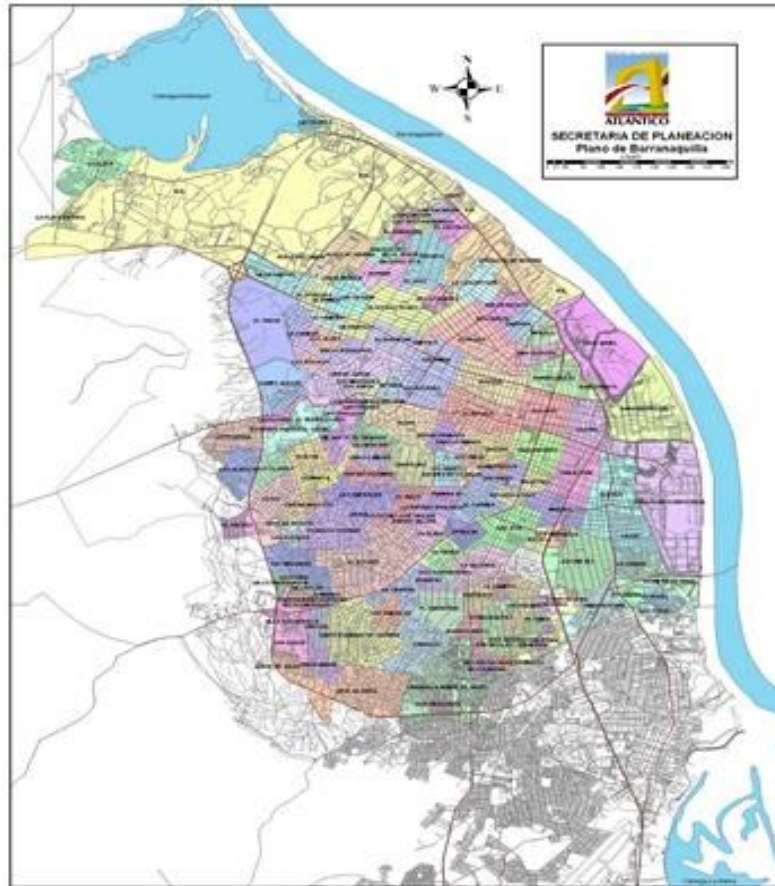


2.1 SUBREGION METROPOLITANA

Compuesta por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia.

2.1.1 DISTRITO DE BARRANQUILLA

Identificándose con el código Dane 08001, en 1876 el territorio de Barranquilla fue elevado a municipio, y casi 30 años después, fue convertida en capital departamental, con la fundación del Departamento del Atlántico en 1905.



Con la apertura de Bocas de Ceniza y la construcción del terminal en 1936, Barranquilla fue reconocida como la **Puerta de Oro de Colombia**, por ser el puerto fluvial y marítimo más importante del país, condición que le permitió ser erigida por el Congreso de la República en 1993 como Distrito Especial, Industrial y Portuario mediante.

El Distrito de Barranquilla tiene una superficie de 166 Km² y se encuentra ubicado a 6 msnm, presentando temperaturas promedio de 28°C; se identifica con el código Dane 08001, y ejerce jurisdicción sobre los corregimientos de Juan Mina y la Playa (Eduardo Santos).

Limita al norte con el mar Caribe y el municipio de Puerto Colombia, al sur con Galapa y Soledad, al oriente con el río Magdalena y al occidente con Puerto Colombia y Tubará.

2.1.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

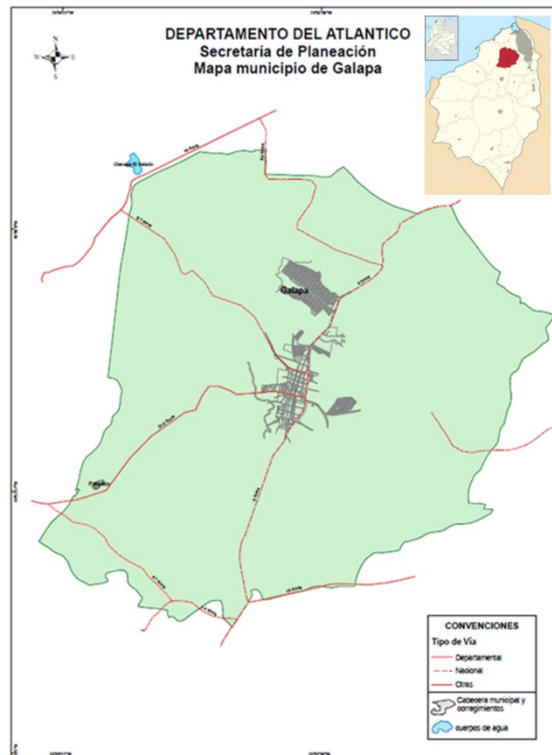


El Himno de Barranquilla fue compuesto por Amira De La Rosa y Simón Urbina, expresando en su coro:

*«Barranquilla, prócera e inmortal
Ceñida de agua y madurada al sol
savia joven del árbol nacional.
Del jubiloso porvenir crisol.»*

2.1.2 MUNICIPIO DE GALAPA

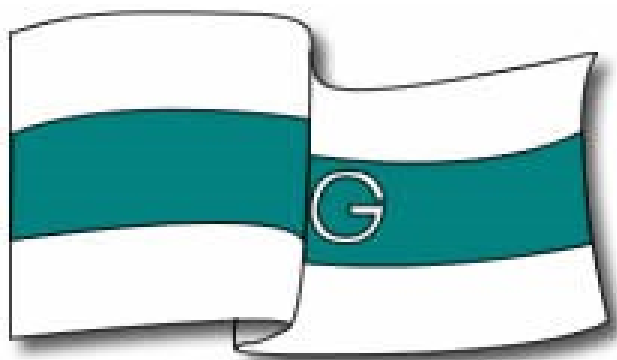
El municipio de Galapa tiene una extensión de 98 Km², ubicada a una altura de 83 msnm, manejando temperatura promedio de 28°C.



Es identificado a nivel nacional con el código Dane 08296. limita al norte con el distrito de Barranquilla, al sur con el municipio de Baranoa, al oriente con Soledad y Malambo, y al occidente con Tubará, y ejerce jurisdicción sobre el corregimiento de Paluato.

Esta región es reconocida por sus hábiles artesanos, quienes han logrado la puesta en escena de la celebración del «*Festival de la Máscara y el Bejuco.*» que se celebra del 20 al 24 de marzo.

2.1.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Galapa fue compuesto por Roque Acosta, historiador del municipio, con un hermoso coro que dice:

*«Pristina tierra Galapa mía,
Son tus mujeres de gran valía
Es tu pendón brillante y puro,
Remanso patrio de amor y paz;*

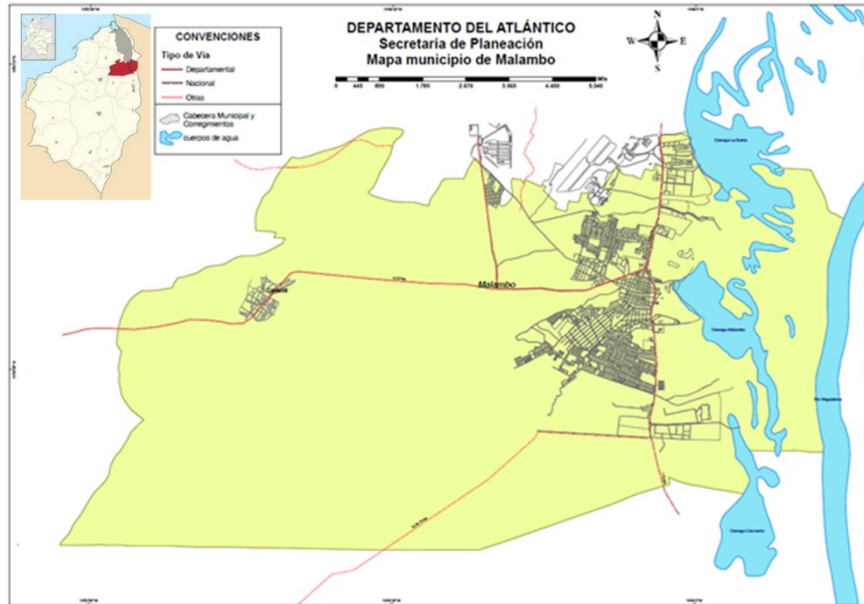
*Se escucha el eco de tu labriego,
Lenguaje acerbo pero acendrado,
Cantar alegre y hasta llorando Por el lugar de su solaz.»*

2.1.3 MUNICIPIO DE MALAMBO

El municipio de Malambo está registrado con el código Dane 08433. Se localiza al noroeste del departamento del Atlántico, al margen del Río Magdalena, a una altura de 10 msnm y una temperatura media de 28° C.

El municipio de Malambo limita al norte con el municipio de Soledad, al sur con los municipios de Sabanagrande y Polonuevo, por el este con el río Magdalena y por el occidente con los municipios de Galapa y Baranoa.

Se encuentra ubicado a 12 Km del distrito de Barranquilla, con una extensión de 108 Km². lo que representa un 3.2% de la superficie total del departamento y con aproximadamente 359 m² en cuerpos de agua.



2.1.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

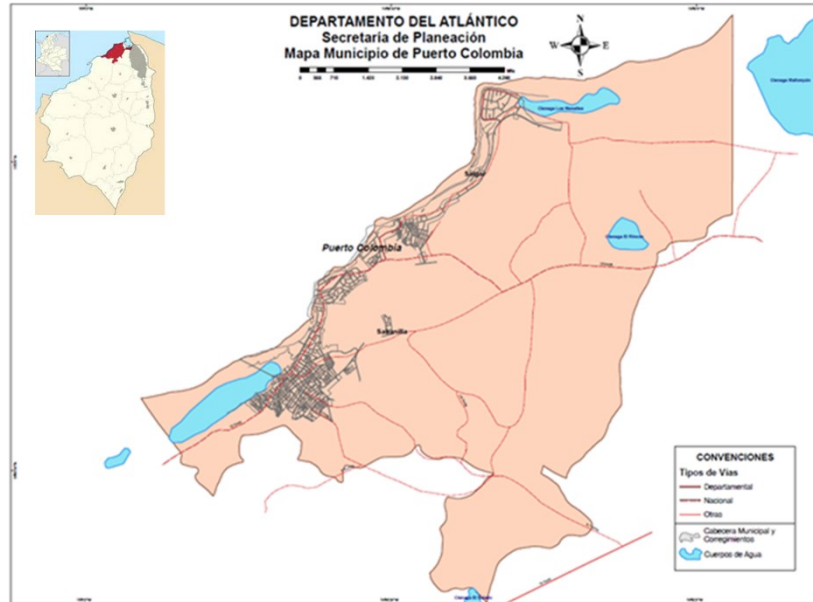


El himno de Malambo fue autoría de Marcial Meza Martínez, con un coro que engalana al municipio, así:

*«Oh Malambo de mi adoración
Soy dichoso de haber nacido aquí
Yo te ofrezco mi alma y mi corazón
Y mi vida también la doy por ti.»*

2.1.4 MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Es una de las poblaciones de más reciente surgimiento en el departamento del Atlántico. Se ubica en la falda del cerro de Cupino, a orillas de la bahía de Sabanilla, con una extensión de 73 Km², y a 5 msnm, presenta una temperatura media de 28°C.



Con código Dane 08573, Puerto Colombia limita al norte y occidente con el Mar Caribe, por el oriente con el Distrito de Barranquilla y al sur con el municipio de Tubará. Ejerce jurisdicción administrativa sobre los corregimientos de Salgar y Sabanilla (Monte Carmelo), el Caserío Sport Club y los centros poblados: Country Club Villas, Country Mar, Lagos de Caujaral y Villa Campestre.

El municipio de Puerto Colombia posee muchos atractivos turísticos, como sus balnearios sobre el mar Caribe, entre ellos las playas de Salgar; su aporte al carnaval de barranquilla y, el festival y reinado del Sirenato de la Cumbia.

2.1.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

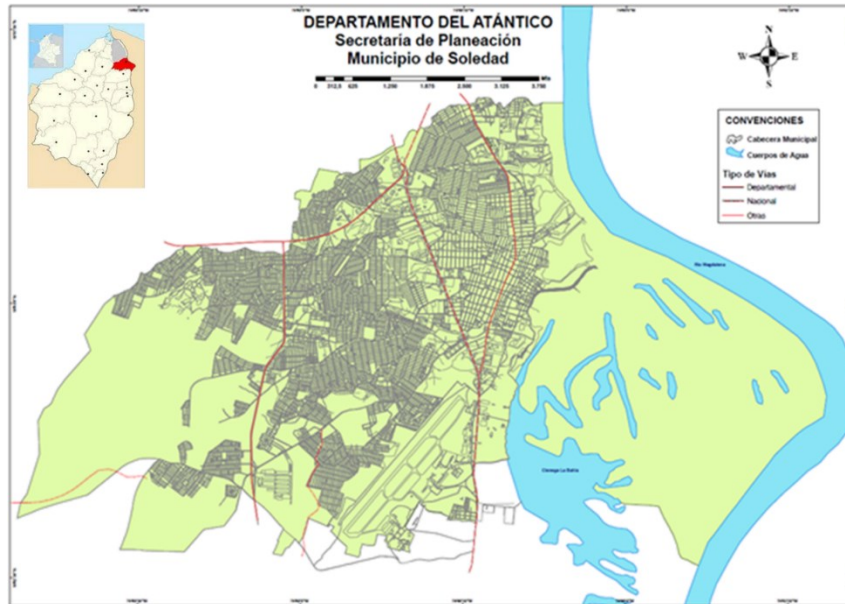


El himno de Puerto Colombia es de autoría de Rafael Peñate y Dimas Pantoja, haciendo honor a sus hermosas características geográficas, diciendo en su coro:

*«Cantemos a puerto Colombia
su himno de gracia inmortal
con su mar y sus playas tan lindas
y su muelle guardián historial.»*

2.1.5 MUNICIPIO DE SOLEDAD

El municipio de Soledad se relaciona al código Dane 08758. Tiene una extensión de 67 Km², equivale al 1.97% del total del departamento del Atlántico.



Se encuentra ubicado a 5 msnm y presenta una temperatura media de 28°C, limitando al norte con el distrito de Barranquilla, siendo el lindero el arroyo Don Juan; por el sur con el municipio de Malambo; por el oriente con el departamento del Magdalena, del cual está separado por el río Magdalena; y por el occidente con el municipio de Galapa.

2.1.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Soledad con letra de José Miguel Orozco y música de Francisco "Pacho" Galán Blanco, muestra la historia de dicha región, conteniendo en su coro las siguientes líneas:

*«Venciendo rudezas de indígenas selva,
sin duda buscando un sitio mejor
llego a esta comarca el buen Melchor Caro
Y en estos dominios su planta posó...»*

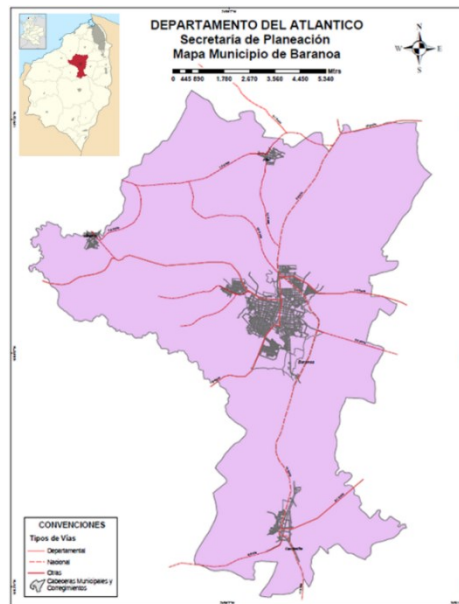
2.2 SUBREGIÓN CENTRO

Está conformada por los municipios de Baranoa, Luruaco, Polonuevo, Sabanalarga y Usiacurí.

2.2.1 MUNICIPIO DE BARANOA

Localizada hacia la mitad centro norte con tendencia al oriente del departamento y asentada sobre un terreno arenoso y plano, Baranoa deriva su nombre del pueblo de indios establecido en su territorio desde antes de la llegada de los invasores españoles.

Identificada con el código Dane 08078, tiene una extensión de 127 Km² y se encuentra ubicado a 100 msnm, con una temperatura media de 27°C.



Limita al norte con los municipios de Tubará y Galapa; por el sur con Sabanalarga y Usiacurí; por la parte oriental con Malambo y Polonuevo y en el lado occidental tiene de vecino a Juan de Acosta. Ejerce jurisdicción territorial sobre los corregimientos de Campeche, Pital y Sibarco.

2.2.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

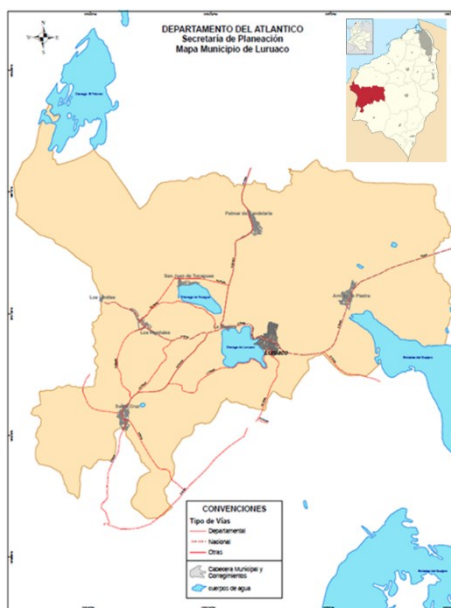


El himno de Baranoa fue compuesto por Manuel Patrocinio Algarín Palma, su coro es una salve a la tierra, diciendo:

*«Baranoa, salve tierra maternal,
si en tu cielo vine a la vida
con mi canto te he de ensalzar (bis).»*

2.2.2 MUNICIPIO DE LURUACO

El municipio de Luruaco, identificado con el código Dane 08421 bajo categoría 6, limita al norte con el municipio de Piojó, al sur con Repelón, al oriente con Sabanalarga y al occidente con el departamento de Bolívar.



Cubre un área municipal de 247 km², encontrándose ubicado a 31 msnm, con una temperatura media de 28°C. Tiene jurisdicción sobre los corregimientos Arroyo de Piedra, Los Péndales, Palmar de Candelaria, Santa Cruz y San Juan de Tocagua.

2.2.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

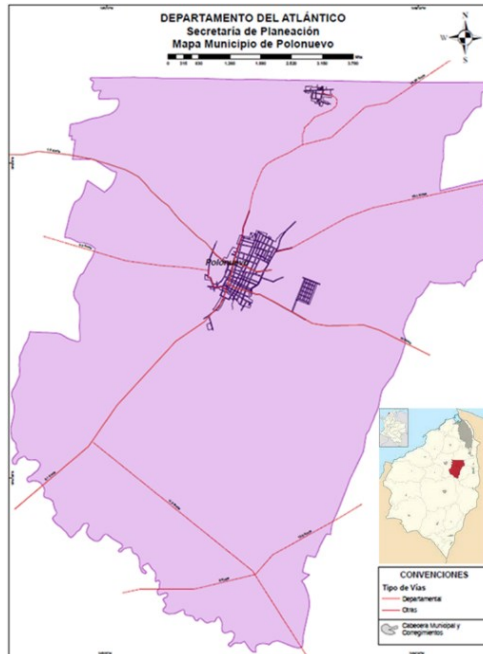


El himno de Luruaco fue compuesto por Bernabé Roa Hernández, exaltando en su coro:

«Oh Luruaco tierra humilde
Linda tierra por ti he de luchar Es orgullo del caribe
Un paisaje de belleza sin par.»

2.2.3 MUNICIPIO DE POLONUEVO

El municipio de Polonuevo, identificado con el código Dane 08558, limita al norte con Malambo, por el oriente con los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás; al sur con Ponedera y al occidente con Baranoa, cubriendo un área de 73 Km², ubicados a 80 msnm con temperatura promedio de 28°C.



Este municipio está situado en un valle arenoso que contribuye a la fertilidad de sus suelos, a disminuir la temperatura y hacer más seco el ambiente.

2.2.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

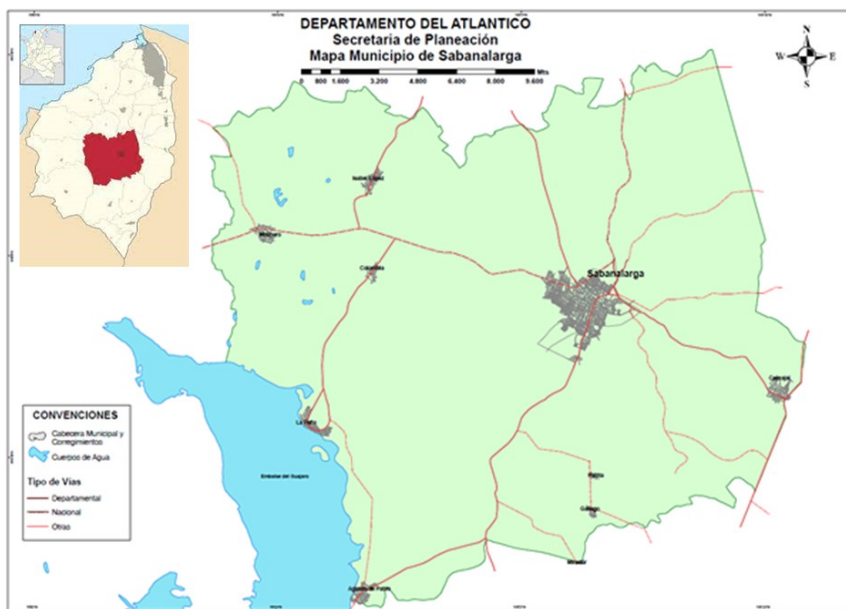


El himno de Polonuevo fue compuesto por Samuel Martínez y, en su coro dice:

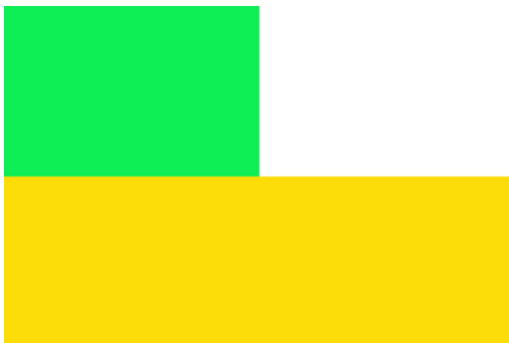
«Mi Polonuevo Querido
Tierra donde Nací
Yo nunca te olvido
Porque lo siento así.»

2.2.4 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Identificado con el código Dane 08638, el municipio de Sabanalarga limita al norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa, Polonuevo; al sur con Manatí y Candelaria; al oriente con Ponedera y al occidente con Piojó, Luruaco y Repelón. Este municipio cuenta con un área de 399 Km², ubicados a una altura 99 msnm, su piso térmico es cálido a una temperatura promedio de 28°C; con jurisdicción sobre los corregimientos Aguada de Pablo, Cascajal, Colombia, Gallego, Isabel López, La Peña y Molinero.



2.2.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

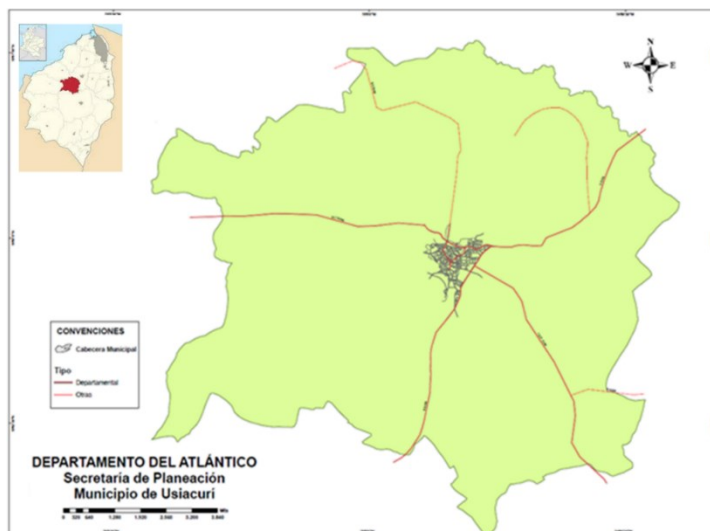


De autoría del Reverendo Padre Libardo Aguirre Delgado, Párroco de Sabanalarga en 1944, el himno de Sabanalarga se enriquece con su coro que dice:

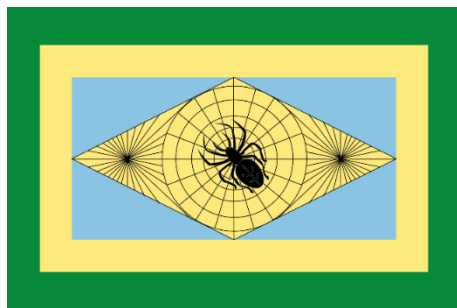
*«Entonemos nuevos cánticos
al feliz Sabanalarga,
a la tierra de los bravos
de la Costa colombiana.»*

2.2.5 MUNICIPIO DE USIACURI

Este pueblo de origen indígena es identificado con el código Dane 08849. Es reconocido a nivel nacional y mundial por sus famosas artesanías trabajadas en palma de iraca (jipijapa) y sus ricas fuentes medicinales popularizadas por el maestro Julio Flores. Se encuentra situado en un terreno desigual y arcilloso, que limita al norte con los municipios de Juan de Acosta y Baranoa, al sur con Sabanalarga, al oriente con Baranoa y al occidente con Piojó. Cubriendo un área de 103 Km² a 95 msnm y con una temperatura media de 28°C.



2.2.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



Compuesto por María Delina Álvarez y musicalizado por Anita Zabaraín Bermúdez, el himno de Usiacurí en su coro expresa:

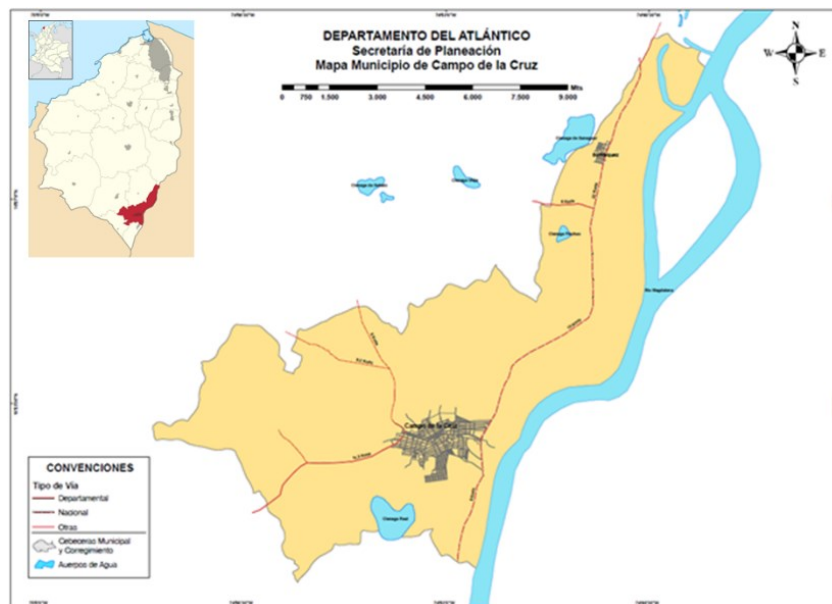
*«Usiacurí, tus hijos te aclaman,
Paraíso de sol tropical!
Un futuro de gloriante espera,
adelante ¡la meta es triunfar!.»*

2.3 SUBREGION SUR

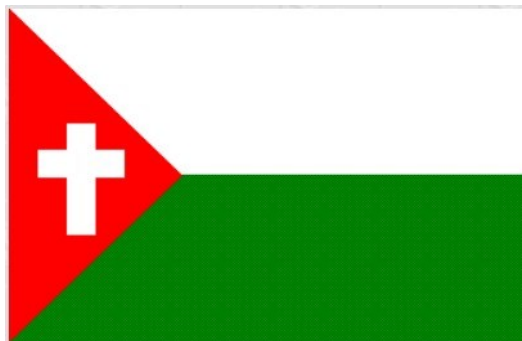
Esta subregión se encuentra conformada por los municipios ubicados en la parte sur del departamento del Atlántico: Campo De La Cruz, Candelaria, Manatí, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suán.

2.3.1 MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ

Considerada **La Perla Del Sur**, por sus habitantes, Campo de la Cruz limita al norte con el corregimiento de Carreto, jurisdicción del municipio de Candelaria; al oriente con el río Magdalena; al occidente con los municipios de Manatí y el corregimiento de Algodonal (Santa Lucía), y por el sur, con los municipios de Suán y Santa Lucía. Bohórquez es el único corregimiento bajo su jurisdicción municipal. Está identificado con código Dane 08137, tiene una extensión de 105 Km² a una altura de 7 msnm. Presenta un clima cálido con temperaturas promedios de 32°C y dos temporadas climáticas marcadas durante el año, una de lluvias y otra de sequía. De colores rojo, blanco y verde.



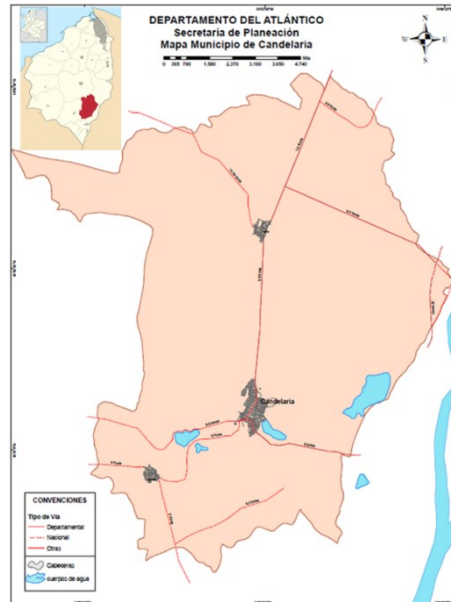
2.3.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Campo de la Cruz es del autor Pánfilo Cantillo Mendoza, la primera estrofa del himno parece recordar algunos rasgos de esa experiencia productiva vivida por su pueblo:

*«Oh, Campo de la Cruz, oh, bella tierra
que por fecunda tú eres la perla del sur
donde el surco con sudor a diario riega
tu altruista y valiente juventud.»*

2.3.2 MUNICIPIO DE CANDELARIA



Este municipio, denominado por sus habitantes **la Sultana del Sur**, tiene código Dane 08141, comprende un área de 143 Km², asentadas a 8 msnm, con jurisdicción sobre los corregimientos de Buenaventura de Por su ubicación geográfica maneja temperaturas promedio de 28°C,

Limita al norte con el municipio de Sabanalarga, al sur con Campo de la Cruz, al oriente con Ponedera y al occidente con Manatí, con jurisdicción sobre los corregimientos de Carreto y Leña.

2.3.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



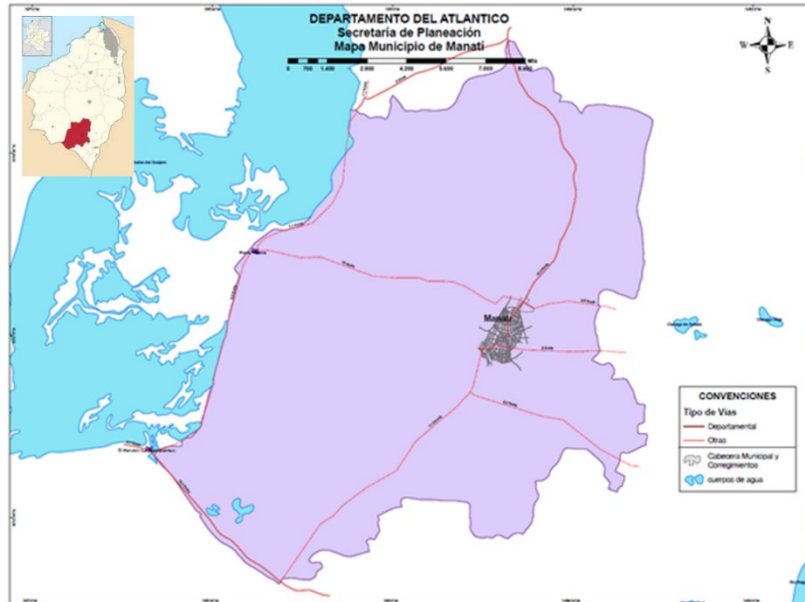
El himno de Candelaria recoge variadas frases que definen las características de un municipio que ha sido resultado de la concentración de pobladores libres:

*«Allá en el fondo de tus dehesas
hay un ambiente de promisión
con tu heroísmo y tus riquezas
haces más fuerte a nuestra nación.*

2.3.3 MUNICIPIO DE MANATÍ

El municipio de manatí, con código Dane 08436, tiene una extensión de 206 Km² y se encuentra ubicado a 10 msnm, manejando temperaturas promedio de 28°C.

Limita al norte con Sabanalarga, por el oriente con el municipio de Candelaria, al sur con Santa Lucía y al occidente con Repelón. ubicado sobre terrenos anegadizos y una antigua mina de yeso, en una zona privilegiada por su cercanía a grandes fuentes de agua como el embalse del Guájaro y el Canal del Dique.



2.3.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



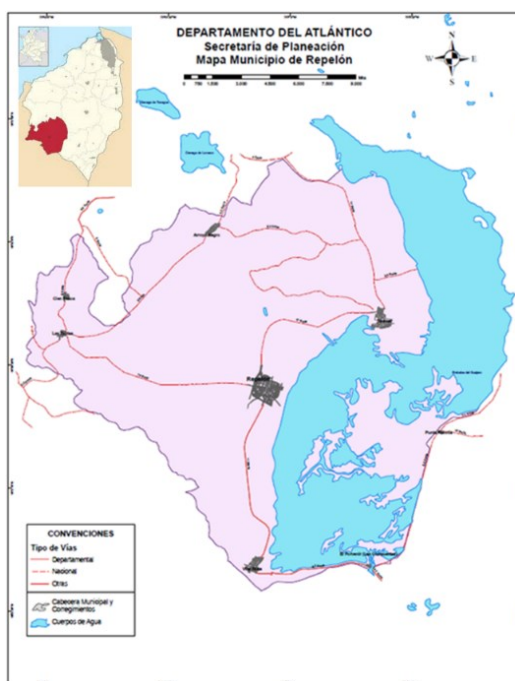
El himno de Manatí es autoría de José Del Castillo Muñoz

2.3.4 MUNICIPIO DE REPELÓN

Situado en un terreno plano y cenagoso, muy cerca del sistema principal de montañas del departamento, el municipio de Repelón está registrado con el código Dane 08606. Tiene una extensión de 363 Km² y ubicados a 9 msnm, manejando temperatura promedio de 28°C.

Limita al norte Luruaco; por el oriente con Manatí y Sabanalarga; por el sur y occidente con el departamento de Bolívar.

En la actualidad su jurisdicción la ejerce sobre un área de trescientos sesenta y tres kilómetros cuadrados, por lo cual ocupa el segundo lugar después del Municipio de Sabanalarga. Sus corregimientos anexos son Villa Rosa, Rotinet, Arroyo Negro, Las Tablas, Cien Pesos y El Porvenir (Las Compuertas).



2.3.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Repelón es de autoría de Francisco Villa Ruiz, haciendo alusión a las características socioculturales del municipio y sus habitantes.

*«¡OH! Diosa agricultura
¡OH! Pueblo tropical
ya brilla tu cultura
ya toca en el umbral.»*

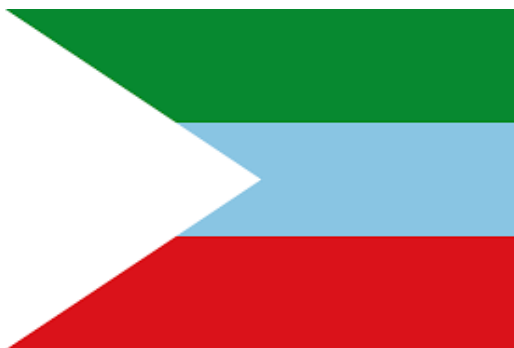
2.3.5 MUNICIPIO DE SANTA LUCIA



Este municipio nacido mediante la Ordenanza 01 del 18 de octubre de 1967, es identificado con código Dane 08675. Limita al norte con Manatí; al sur con Suan, al oriente con Campo de la Cruz y al occidente con el Departamento de Bolívar.

Santa Lucía tiene una extensión de 50 Km², ubicados a 8 msnm y una temperatura media de 28°C. Dentro de su jurisdicción municipal se encuentra el corregimiento de Algodonal.

2.3.5.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



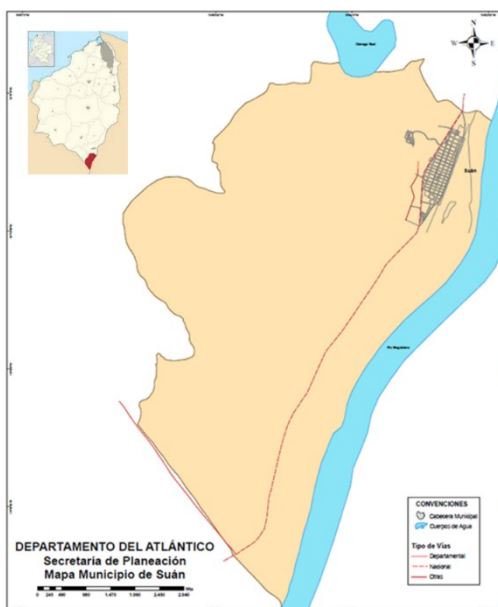
El Himno de Santa Lucía, compuesto por Manuel Antonio Pérez invita en coro a la unidad y la lucha por mejorar el territorio:

*«Marchemos todos a luchar
invito tu gente a triunfar
de nuevo todos a formar
gritemos pueblo vivirás.»*

2.3.6 MUNICIPIO DE SUAN

El municipio de Suán, con código Dane 08770, se encuentra situado en el extremo sur del departamento del Atlántico. Tiene una extensión de 42 Km², ubicados a 8 msnm, manejando temperaturas promedio de 28°C.

Limita al oriente con el río Magdalena, al norte con Campo de la Cruz, al occidente con Santa Lucía y al sur con el Canal del Dique y el municipio de Calamar, departamento de Bolívar.



2.3.6.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Suan es de autoría de la Licenciada Luisa Rodríguez y en su coro expresa:

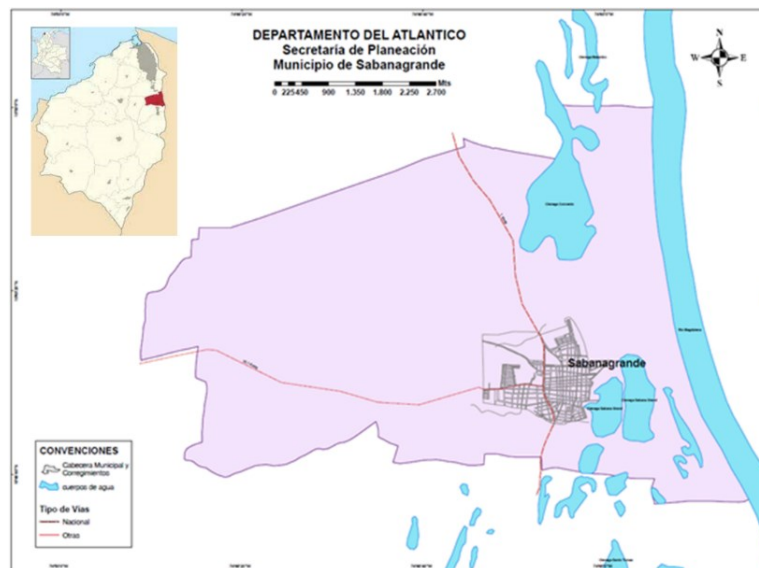
*«Noble tierra de nuestros mayores
Patrio suelo de mi corazón
Hoy tus hijos venimos confiados
A cantarte con gran emoción.»*

2.4 SUBREGION ORIENTAL

Compuesta por los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera que cuentan con las características descritas a continuación.

2.4.1 MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

Sabanagrande se encuentra identificado con el código Dane 08634, cubre un área de 43 Km² a 9 msnm, manejando temperaturas medias de 20°C. Limita al norte con el municipio de Malambo; por el oriente con el río Magdalena; por el sur con Santo Tomás y por el occidente con el municipio de Polonuevo.



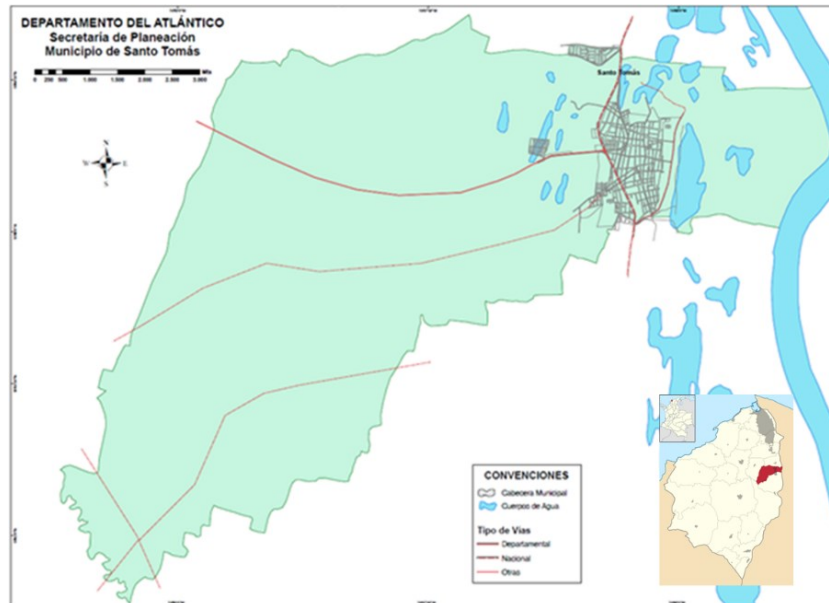
2.4.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Sabanagrande es de autoría de la Licenciada Rita Escobar, su coro dice:

*«Tierra de promesas Sabanagrande
tus añoranzas se realizarán,
porque esta gente que te conforma
en un pensamiento se fundirá.»*

2.4.2 MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS



Santo Tomás se encuentra situado a orillas del río Magdalena, con quien limita al oriente; por el norte limita con Sabanagrande; al sur y occidente con Polonuevo. Cuenta con una extensión territorial de 67 Km² ubicado a 8 msnm, manejando al igual que los demás municipios del departamento una temperatura promedio de 28°C

Se encuentra identificado en el Dane con el código 08558.

2.4.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Santo Tomás fue compuesto por Luis Miguel Castro Fontalvo, con el coro:

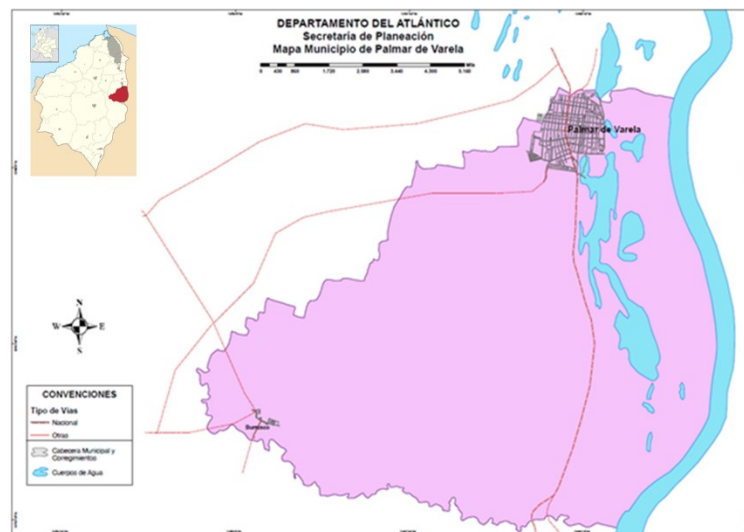
«Santo Tomás... pueblo único en el mundo
Santo Tomás... como tú no hay igual
Santo Tomás... te llevo en lo profundo
Santo Tomás... figura Universal.»

2.4.3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

El área del municipio de Palmar de Varela se extiende longitudinalmente sobre el eje natural del río Magdalena, enmarcada en dos territorios: los cuerpos de agua conformado por las ciénagas Luisa, Larga, Manatí y Paraíso, y la superficie rural.

Identificado con el código Dane 08520, Palmar de Varela, limita al norte con el municipio de Santo Tomas, al sur con el municipio de Ponedera, al este con el Río Magdalena y al oeste con los municipios de Santo tomas y Ponedera. Tiene una extensión de 94 Km², ubicados a 10 msnm y sobre la que se asientan seis (6) veredas y un corregimiento.

Por su ubicación geográfica maneja temperaturas promedio de 28°C, estándar de la región.

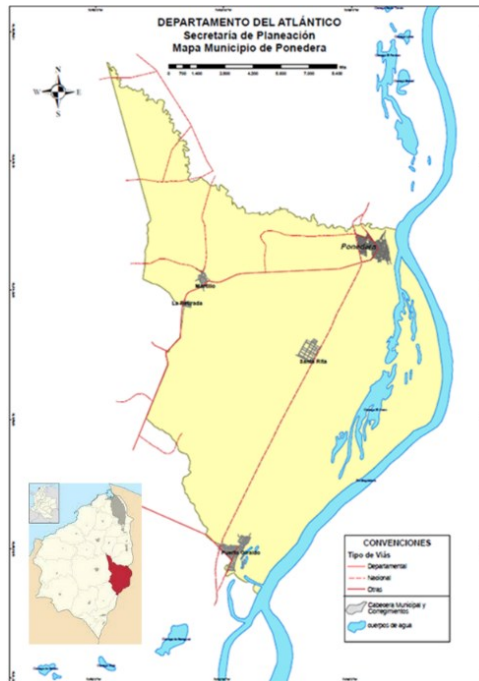


2.4.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Palmar de Varela incluye en sus líneas una invitación a sus pobladores de sentirse siempre orgullosos de su tierra y sus riquezas naturales: «ejemplo de amor y de paz.»

2.4.4 MUNICIPIO DE PONEDERA



El municipio de Ponedera se registra con el código Dane 08560. Limita al norte con los municipios Palmar de Varela, Santo Tomás y Polonuevo, al oriente con el río Magdalena, al sur con Campo de la Cruz y Candelaria, y al occidente con Sabanalarga. Está situada sobre un terreno plano y cenagoso, con una extensión de 204 Km², a 10 msnm y temperatura media de 28°C. Su jurisdicción territorial incluye los corregimientos de Martillo, Puerto Giraldo, La Retirada, Santa Rita y el caserío de Cascajal.

2.4.4.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Ponedera, compuesto por Adolfo Gutiérrez Olivares, habla del tesoro natural de la región y en su coro invita a sus moradores a aportar a su progreso:

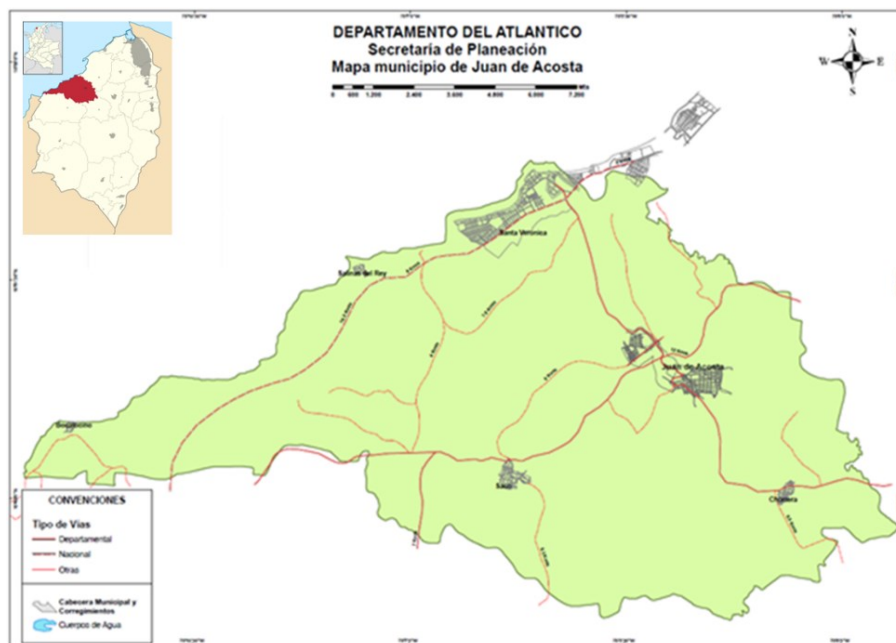
*«Cantemos todos, cantemos juntos
a Ponedera ribera del progreso,
sembremos todos, sembremos juntos
La semilla de un porvenir mejor.»*

2.5 SUBREGION COSTERA

Subregión conformada por los municipios costeros de los cuales hacen parte: Juan de Acosta, Piojó y Tubará.

2.5.1 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

El territorio de Juan de Acosta se encuentra ubicado al noroccidente del departamento, con un área de 176 Km², a 49 msnm y temperatura media de 28°C.



La jurisdicción del municipio está enmarcada al norte por el mar Caribe y el Municipio de Tubará, por el oriente con los municipios de Tubará y Baranoa, por el sur con Usiacurí y Piojó, y al occidente con Piojó y el mar Caribe. Ejerce jurisdicción sobre los corregimientos de Bocatocino, Chorrera, Saco y Santa Verónica.

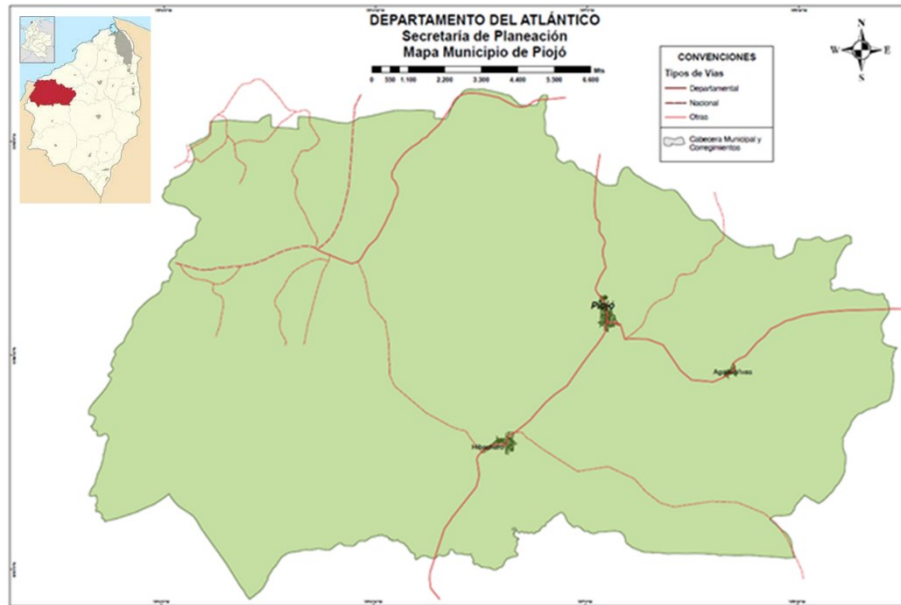
2.5.1.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Juan de Acosta fue compuesto por Ángel Alfonso Molina Molina, en su coro dice:

*«Alegre se despierta, cantando el corazón
y ese pueblo orgulloso repite esta canción:
Tiene fama el costero de gran emprendedor,
trabajador que siempre defiende su región.»*

2.5.2 MUNICIPIO DE PIOJÓ



Piojó tiene una extensión de 258 Km², ubicados a 314 msnm, por lo que maneja temperaturas promedio de 26°C. Limita al norte con el Municipio de Juan de Acosta; por el oriente, Usiacurí y Sabanalarga; por el sur con Luruaco y por el Occidente con el Departamento de Bolívar

2.5.2.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno

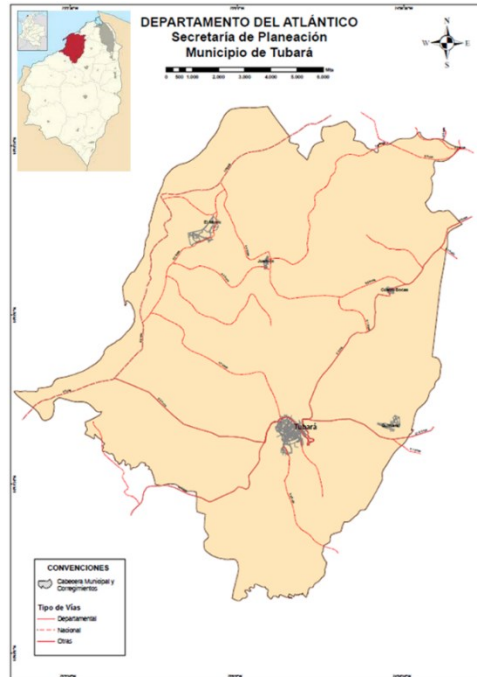


El himno de Piojó, autoría de Casta Leonor Utria de Tejera, hace una reseña al orgullo de la majestuosidad de la región reflejada en sus playas, sus palmera y sus colinas, entre otros.

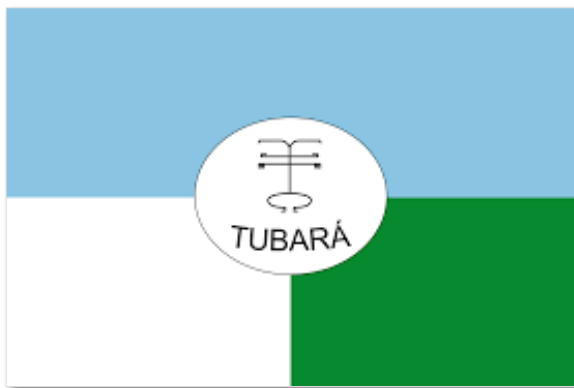
2.5.3 MUNICIPIO DE TUBARÁ

Identificada con código Dane 08832, Tubará se encuentra a orillas del mar Caribe, con quien limita al occidente; al norte con el municipio de Puerto Colombia; al oriente con el Distrito de

Barranquilla y Galapa y al sur con Juan de Acosta y Baranoa. Tiene una extensión de 176 Km², ubicados a 203 msnm, manejando temperatura media de 27°C.



2.5.3.1 Símbolos patrios: Bandera, Escudo e Himno



El himno de Tubará es un canto a su historia, reconociendo y exaltando sus orígenes, y en su coro:

*«Tubará, tierra primitiva
Tubará, tierra sin igual
Tubará, tierra Mokaaná
Tubará nuestra tierra natal.»*